

19/10/2022 19:33:09 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:	
Folio:	020058822000263
Fecha de presentación:	20/10/2022
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	

Descripción de la solicitud:

Número de puestas a disposición con detenido llevadas a cabo por agentes de Seguridad Pública Municipal por los delitos de lesiones, lesiones agravadas por motivo de parentesco y violencia familiar desde el año 2013 a la fecha, entregando la información por año

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:

03 días hábiles

25/10/2022

En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:

03 días hábiles

25/10/2022

En caso de que se requiera más información:

05 días hábiles

28/10/2022

En caso de existir un trámite específico para su solicitud:

05 días hábiles

28/10/2022



ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.

09:49

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-238-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de octubre del 2022

IX AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000263** recibida el 20 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Número de puestas a disposición con detenido llevadas a cabo por agentes de Seguridad Pública Municipal por los delitos de lesiones, lesiones agravadas por motivo de parentesco y violencia familiar desde el año 2013 a la fecha, entregando la información por año

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
.. SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA ..

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. OCT 2022

C.c.p. Archivo.

IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-267-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de noviembre del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de octubre del 2022 con el folio no. **020058822000263** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más que agradecer el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

03 NOV 2022

C.c.p. Archivo



Oficio Número: SSC/DJ/01417/2022

Asunto: El que se indica.

RECEBIDO
31 OCT 2022
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Playas de Rosarito, Baja California a 26 de octubre del 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO

DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

PRESENTE.

Por este medio en atención al oficio PL-NA-238-IX/2022, relacionado con la solicitud de información con folio 020058822000263 mediante el cual solicita se le envíe información relacionada con: número de puestas a disposición con detenido, llevadas a cabo por Seguridad Pública Municipal por los delitos de lesiones, lesiones agravadas por motivo de parentesco y violencia familiar desde el 2013 a la fecha, entregando la información por año; a lo que se le contesta conforme lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los artículos: 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; 4, 5, 16, y 92 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; se le informa:

Único.- Después de una búsqueda en los archivos de la dependencia a mi cargo se localizó únicamente información solicitada del año 2019 a la fecha 2022, siendo la siguiente:

Puestas a disposición con detenido por lesiones.

Total de Detenidos	2019	2020	2021	2022	Total
Lesión por riña	14	16	14	10	54
Lesión por riña conyugal	12	11	2	3	28
Lesión por hecho de tránsito	19	2	0	4	25
Riña familiar	5	2	9	9	25
Lesión por arma prohibida.	1	5	0	10	6

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.





PLAYAS DE
ROSARITO
MAYORAL
AYUNTAMIENTO



SSC

Secretaría de Seguridad Ciudadana

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficio Número: SSC/DJ/0575/2022

Asunto: El que se indica.

REMITIDO
21/10
27 OCT 2022
García

Playas de Rosarito, Baja California a 09 de mayo del 2022.

L.A. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSparencia y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.

Por este medio en atención al oficio PL-NA-061-IX/2022, mediante el cual solicita se le envíe información relacionada con: 1) ¿cuántas casetas de vigilancia fija de la Policía Municipal se construyeron con recursos públicos?, 2) ¿Dónde se localizan y cuál es el estado que guardan?, a lo que se le informa lo siguiente:

Único.- Conforme a lo establecido en los artículos: 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; 4, 5, 16, y 92 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; se le da contestación al oficio PL-NA-061-IX/2022 conforme a lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 fracciones: VI, VII, XIV, XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C, la Dependencia encargada de adquirir y administrar los bienes inmuebles de las dependencias del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C es la Oficialía Mayor, por lo que es ante dicha autoridad a quien se le debe de dirigir su solicitud de información manifestada en el oficio PL-NA-061-IX/2022, por ser ellos los competentes para su contestación.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Mtro. FRANCISCO JAVIER ABELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

CALLE DERECHO DE VIA PUBLICA CFE, 2091
FRACCIONAMIENTO
CHULA VISTA, PLAYAS DE ROSARITO B.C. C.P.
77710 DE AVASTHE DOCAPIPO B.C.
Calle Don Luis de la Rosa N0. 4126 Ampliación
Benito Juárez, Playas de Rosarito B.C. C.P. 22706
Tel. 661.614.96.4032

